



San Isidro, 05 de julio del 2017

**COMUNICADO N° 04-2017-IN/VSP/DGSC**

Estando próximos a la presentación de documentos para el cumplimiento de las Metas del PI 2017, se les exhorta tener en consideración lo siguiente:

**Las Municipalidades Distritales deberán adjuntar de conformidad a lo establecido en el Art. 28, inciso g) del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los Informes sobre los avances en la implementación de los planes de seguridad ciudadana.**

**El Informe de Cumplimiento de Actividades con cierre 30 de junio del 2017 (ambos trimestres debidamente sustentados) deberá remitirse con Oficio dirigido a esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, hasta el 31 de julio del 2017, debiendo ingresar la documentación por Mesa de Partes del Ministerio del Interior sito en Avenida Canaval y Moreyra s/n (Plaza 30 de Agosto s/n Corpac San Isidro-Lima).**

**Metas 1 y 5:**

1. Actividades 3, 4, 5 y 6.- anexar todos los documentos que se indican en las respectivas Guías para el cumplimiento de Metas.
2. En cuanto al Plan de los Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana, éste debe considerar los seis (06) Programas (se remitió el modelo oportunamente).

**Meta 9:**


1. Actividad 3.- Adjuntar el Plan conteniendo los 6 Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana (se remitió el modelo oportunamente).

Tener en consideración lo establecido en el Art. 83 del Reglamento de la Ley 27933, respecto a que el representante del Ministerio Público ante los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, denunciarán los incumplimientos de lo establecido en la citada Ley y sus modificatorias, ya sea por acción u omisión por parte de los miembros que integran los referidos Comités; debiendo el Ministerio Público determinar en cada caso si existen indicios de comisión de delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, previstos en el Art. 377° del Código Penal.

**RECOMENDACIONES**

- 1.- Los documentos deberán estar debidamente foliados, de arriba hacia abajo, como si fuese un libro.
- 2.- Presentar documentos legibles y con las firmas y post firma de los funcionarios que emiten los mismos.
- 3.- Tomar las respectivas previsiones para que los documentos remitidos por Courier lleguen de forma oportuna, teniendo en cuenta la correcta foliación.
- 4.- Es conveniente revisar una vez más las Guías para el cumplimiento de las Metas, a fin de seguir detalladamente paso a paso lo señalado.



  
JORGE GUSTAVO CARRIÓN ZAVALA  
TNTL GRAL. PNP (r)  
Director General  
Dirección General de Seguridad Ciudadana  
MINISTERIO DEL INTERIOR